



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN M.D.N. **76836**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

2021-3-33-0000186

Montevideo, **15 JUL 2021**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas eleva la solicitud de la Alférez (N) Daniela Stephanie Fernández Claverie para que se le conceda la Baja;

CONSIDERANDO: el informe emitido al respecto por dicha Dirección Nacional;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1º. Dar de Baja a su solicitud de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a la Alférez (N) Daniela Stephanie Fernández Claverie.

2º. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la notificación de la interesada y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Publicado

SECPMi
LR/aa